

**SOLICITA: REGULARIZACION DE APORTES
PARA ESSALUD DE LOS MESES OCTUBRE,
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2024.**

SEÑOR: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA DE REGISTRO DOCUMENTARIO	
21 MAR 2025	
EXPEDIENTE N°	3370
HORA: 4:02	FIRMA: 

Yo, **MAXIMO MENDIZABAL GUTIERREZ**, identificado con **DNI N° 02287040**, domiciliado en el Jr. Peral Mz. O Lt. 21 de la Urb. Las Gardenias, del distrito de San Miguel, Provincia de San Román, Departamento de Puno; ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, por medio del presente documento pongo en conocimiento que en mi calidad de docente contratado de la especialidad de Lengua y Literatura de la C.E.B.A. Municipalidad – Yunguyo, siendo mi jornada laboral de 30 horas pedagógicas; por el cual me veo en la necesidad y por ser derecho recurro a su respetable dirección fin de **SOLICITAR LA REGULARIZACIÓN DE APORTES PARA ESSALUD, correspondiente a los meses Octubre, Noviembre y diciembre del año 2024**, por haber prestado servicios desde el 03/10/2024 hasta el 31/12/2024; de acuerdo a la Resolución Directoral N° 0923-2024, otorgado por la Ugel Yunguyo de fecha 04 de Octubre del 2024, de conformidad con los Art. 55 y 117 de la Ley General de Procedimiento Administrativo N° 27444, amparo mi petición bajo las siguientes normas, para docentes del sector público, se aplican las disposiciones del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ley de Reforma Magisterial (Ley N° 29944), que establecen las condiciones para los derechos laborales. El mismo que solicito que se regularice a la brevedad posible ya que me perjudica en la atención médica de mi persona y de mi familia.

Para tal efecto adjunto al presente:

1. Copia de Resolución Directoral N° 0923-2024.
2. Copias de Boletas de Pago de los meses correspondientes.

POR LO EXPUESTO:

A Usted Señor Director de la UGEL – YUNGUYO, acceder la presente y dar trámite por ser reconocido por Ley.

Yunguyo, 21 de Marzo del 2025.


MAXIMO MENDIZABAL GUTIERREZ
DNI N° 02287040



Resolución Directoral N° 0923 -2024

YUNGUYO, 04 OCT 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

PLANTILLA UNICA DE REMUNERACIONES (CONSOLIDADO)
 REGION : D ZONA : P NEC : 52 NIVEL : 7 EST : 062

MINISTERIO DE EDUCACION
 DRE PUNO
 COD.MOD.
 NUM.SEC.
 GRA.SUB
 TURNO N/E MAG
 SEXO
 PLAZA
 D.TRAB DECIM.
 LEY MENSUAL

APELLIDOS
 NOMBRES.
 TIPO S.C.FISCAL C.DERR. QUINQ
 CODCARGO-CARGO
 D.LIC. F.LIC. N.H./HrsAdd
 LEYENDA PERMANENTE

BANCO NRO.CTA.
 NRO. RESOLUCION
 CUSPP

IMPORTE TOTALES
 [-] EGRESOS

[+] INGRESOS
 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : DP527062 CEBA - MUNICIPAL DE YUNGUYO

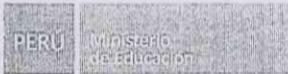
1002287040 MENDIZABAL GUTIERREZ MAXIMO 3,895.67
 275001 +092 reinman 2,291.00
 0 +099 Rmannoaf 506.48
 0 2 2 12 1137118316P7 -0002 snp
 0 4006-PROFESOR
 1 0 30 / 0
 0000 CONT 923-24 X DESIGDIR. HER
 0 OSA REINT OCT-NOV-24
 202431

M IMPONIBLE : 3,896.00
 T HABERES : 6,186.67
 T DESCUENTOS : 506.48
 LIQUIDO : 5,680.19



FIRMA
 DNI 02287040

BCO. NACION 4701111111
 0923-2024
 4-HABILITADO



PUNO
UGEL YUNGUYO
RUC 20406267190

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1002287040-275001

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2024
ADICIONAL 1

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
MENDIZABAL GUTIERREZ

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - MUNICIPAL DE YUNGUYO

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
CONT 923-24 X DESIGDIR. HERMOSA REINT
OCT-NOV-24

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1029271

NOMBRES
MAXIMO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:03/10/2024 TÉRMINO:31/12/2024

DOC. DE REFERENCIA
0923-2024

DÍAS/MENSUAL
0

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
02287040

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Titulo Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
1137118316P7

DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO

Reintg. Manual

Reint Man No Af

MONTO

S/ 3,895.67

S/ 2,291.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 506.48

TOTAL INGRESOS

S/ 6,186.67

TOTAL DESCUENTOS

S/ 506.48



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 5,680.19

AFFECTO A CARGAS SOCIALES

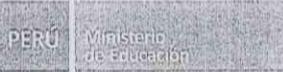
S/ 3,896.00

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PUNO
UGEL YUNGUYO
RUC 20406267190

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1002287040-275001

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
MENDIZABAL GUTIERREZ

CENTRO DE TRABAJO
CEBA - MUNICIPAL DE YUNGUYO

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
CONT 923-24 X DESIGDIR. HERMOSA REINT
OCT-NOV-24

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1029271

NOMBRES
MAXIMO

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:03/10/2024 TÉRMINO:31/12/2024

DOC. DE REFERENCIA
0923-2024

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBA Ciclo Avanzado

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
02287040

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Titulo Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
1137118316P7

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 200.00
Rem.Mensual	S/ 3,100.50
asgfro_cont	S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 261.99

TOTAL INGRESOS

S/ 3,400.50

TOTAL DESCUENTOS

S/ 261.99



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,138.51

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.